



ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN DE 04 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA MISMA CONSEJERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, CONVOCADO POR ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA LA SELECCIÓN UN FUNCIONARIO INTERINO TEMPORAL CON CARGO A PROGRAMA FEDER 2014-2020 +3 AÑOS, DEL GRUPO C1, TÉCNICO SUPERIOR CON TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS O TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL O EQUIVALENTE, JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 15 de noviembre de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para la selección de un funcionario interino temporal con cargo a programa del grupo C1 con titulación de Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias o Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalente, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

D I S P O N G O

PRIMERO

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 01 de diciembre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 15 de noviembre de 2017 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para la selección de un funcionario interino temporal con cargo a programa del grupo C1 con titulación de Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias o Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural o equivalente.





SEGUNDO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO,

(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Luis Navarro Candel.





RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO TEMPORAL CON CARGO A PROGRAMA DEL GRUPO C1, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
48644646 Z	GRAS MARTÍNEZ, VERÓNICA
48451229 G	HERNÁNDEZ BALLESTER, FRANCISCO MIGUEL
77713842 Q	RABADAN ALFOCEA, JUAN JOSÉ
48544124 W	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CARMEN MAXI

